

POLÍTICA DE USO DE SALAS

1. Los derechos de administración del CEM incluyen un día de alquiler de salas para la celebración de sesiones.
2. A partir del segundo día, serán de aplicación las siguientes tarifas:

Salas de Audiencias

SALÓN DE PLENOS [aforo máximo 50 p]

- Jornada completa (8 horas): 1.800 €
- Media jornada (5 horas): 1.200 €

SALA BIBLIOTECA: [aforo máximo 30 p]

- Jornada completa (8 horas): 1.100 €
- Media jornada (5 horas): 650 €

SALA MÉNDEZ POZO: [aforo máximo 20 p]

- Jornada completa (8 horas): 900 €
- Media jornada (5 horas): 550 €

SALA AUXILIAR 1: [aforo máximo 10 p]

- Jornada completa (8 horas): 500 €
- Media jornada (5 horas): 350 €

SALA AUXILIAR 2: [aforo máximo 10 p]

- Jornada completa (8 horas): 500 €
- Media jornada (5 horas): 350 €

Condiciones

HORARIO

Los precios establecidos se aplican para jornadas de hasta ocho 8 horas, siempre que su desarrollo tenga lugar dentro del horario de oficina, que comprende:

- De lunes a jueves, de 09:00 h a 19:00 h.
- Viernes, de 09:00 h a 14:00 h.

Cualquier uso que exceda del horario ordinario anteriormente indicado tendrá la consideración de hora extra, que será facturada conforme a las tarifas vigentes aplicables a ampliaciones de jornada.

Por política interna del edificio, en ningún caso el uso de las instalaciones podrá prolongarse más allá de las 22:00 h.

HORAS EXTRA

Horas extra: 250 €/h.

IMPUESTOS

Todos los precios se verán incrementados con los impuestos que correspondan.

SERVICIOS INCLUIDOS

Las tarifas de las salas incluyen, exclusivamente, los siguientes servicios que se proporcionarán sin coste adicional y en las condiciones aquí detalladas:

- Personal de apoyo, disponible durante el desarrollo de la sesión para atender las necesidades básicas de coordinación y asistencia operativa.
- Servicio de agua y café de cortesía para los asistentes, así como la dotación de bloc de notas, bolígrafos y material básico de apoyo.
- Conexión wifi a internet disponible durante el uso de las instalaciones.
- Sistemas de visualización digital para la exhibición de documentos, incluyendo pantallas de plasma y otros medios equivalentes disponibles en la sala.
- Plazas de garaje de cortesía, sujetas a disponibilidad, que deberán ser solicitadas y confirmadas previamente.

SERVICIOS EXCLUIDOS Y CONTRATACIÓN ADICIONAL

Quedan expresamente excluidos de las presentes tarifas todos aquellos servicios no contemplados de forma explícita, incluyendo -a título enunciativo y no limitativo- los servicios de grabación audiovisual, transcripción, catering, equipos técnicos adicionales

para la organización de audiencias virtuales o híbridas, traducción simultánea, y cualesquiera otros servicios complementarios.

Estos servicios no están incluidos en la cesión del espacio y únicamente podrán prestarse previa solicitud expresa del usuario, formulada con la antelación necesaria, y siempre sujetos a presupuesto independiente y a la aceptación y abono previo del importe correspondiente.

El CEM no asumirá responsabilidad alguna por retrasos, falta de disponibilidad o imposibilidad de prestación cuando los servicios adicionales se soliciten fuera de plazo o sin la antelación suficiente para su correcta organización.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y DEVENGO DEL SERVICIO

La reserva quedará perfeccionada y plenamente confirmada en el momento en que el CEM reciba el justificante de pago íntegro del importe presupuestado. Dicho pago tendrá carácter de **provisión no reembolsable**, salvo en los supuestos expresamente previstos en esta política.

En caso de cancelación por parte del solicitante:

1. Cancelación comunicada con más de un mes de antelación respecto de la fecha prevista para la audiencia:

El usuario tendrá derecho a la devolución del 75% del importe abonado, devengándose el **25%** en concepto de costes administrativos y de bloqueo de espacios.

2. Cancelación comunicada con una antelación igual o inferior a un mes, pero superior a una semana:

Se reintegrará el **50%** del importe abonado, devengándose el **50%** restante en concepto de gastos administrativos y organizativos ya incurridos.

3. Cancelación comunicada dentro de la semana previa a la fecha prevista:

Salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no se efectuará reembolso alguno, quedando devengado el **100%** del importe abonado en concepto de reserva en firme, indisponibilidad del espacio y costes asociados.

Estas condiciones tienen por objeto garantizar la adecuada planificación del CEM, la disponibilidad de los espacios y la compensación de los costes derivados de la gestión, organización y bloqueo de fechas.